



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Bogotá - Centro Especializado (CESPA)  
Puente Aranda (Esp. En Protección)  
Bogotá, D. C. ,  
Defensoría de familia

---

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en EL CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA CESPA CALLE 12 No 30 35 PISO 2 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13986915

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 03/09/2021

Desfijar el: 09/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**SILVIA JULIANA BARRERA RUEDA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá

Centro Especializado (CESPA) Puente Aranda (Esp. En Protección)

Bogotá, D. C.

